

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión por concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 234 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registro	Audiencia
Estella	Pamplona.
Valencia (Occidente)	Valencia.
Bilbao (Occidente) II	Burgos.
Palma de Mallorca	Palma.
Tarrasa	Barcelona.
Sagunto	Valencia.
San Felix de Llobregat	Barcelona.
Valencia (Norte)	Valencia.
Moncada	Valencia.
Andújar	Granada.
Alcázar de San Juan	Albacete.
La Bisbal	Barcelona.
Cartagena	Albacete.
Denia	Valencia.
Estepa	Sevilla.
Cervera	Barcelona.
Burgos	Burgos.
Torrijos	Madrid.
Montoro	Sevilla.
Betanzos	Coruña.
Tremp	Barcelona.
Cheiva	Valencia.
Nájera	Burgos.
Tordesillas	Valladolid.
Medinaceli	Burgos.
Muros	Coruña.
Viana del Bollo	Coruña.
Sos del Rey Católico	Zaragoza.
Cifuentes	Madrid.
Puente Caldeas	Coruña.
Sedano	Burgos.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Julián Granados Zamora contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de enero de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Julián Granados Zamora contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de enero de 1961, que le declara decaído en los derechos como opositor a las restringidas de ingreso en el Magisterio.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Saturnina Laura Blas López, cursillista de 1936, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de enero de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Saturnina Laura de Blas López, cursillista de 1936, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de enero de 1961, que declara decaídos sus derechos a la oposición restringida a ingreso en el Magisterio.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de primero de septiembre de 1960, por la que se convocó a oposición, turno restringido, la provisión de cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Inglés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Barcelona, «Maragall»; Barcelona, «Verdaguer»; Guadalajara y Madrid, «Lope de Vega»:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Allué Salvador, Consejero de Educación Nacional.

Suplente, Ilmo. Sr. D. Francisco Ynduráin Hernández, Catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación;

Doña Paz Pinedo Riba, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca;

Don José Álvarez-Buylla Álvarez, Catedrático numerario del Instituto de Gijón; y

Doña María Gómez Laso, Catedrática numeraria del Instituto de Ponferrada, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Suplentes:

Don Emilio Alarcos Llerach, Catedrático numerario de la Universidad de Oviedo, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación;

Don Vicente Gaos González-Pola, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Puertollano;

Doña Rosa Cartes Alvaro, Catedrática numeraria del Instituto de Santa Cruz de Tenerife; y

Doña María Asunción Alba Pelayo, Catedrática numeraria del Instituto de Almería, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDENES de 8 de junio de 1961 por las que se convoca a concurso de traslado la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» y «Grupos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que la corres-